

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.345/1998.—Don FRANCISCO MORENO SILLERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-3-1998, dictada en expediente R. G. 4813-97, R. S. 572-97, sobre señalamiento de pensión al amparo del título II de la Ley 37/1984.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.766-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.356/1998.—DOW CHEMICAL IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998, sobre Impuesto de Sociedades. R. G. 1.124/1995, R. S. 290/1995.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.354-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.360/1998.—Doña AMELIA RAMOS CALZADA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-6-1998, sobre Clases Pasivas, y cuantía indeterminada. R. G. 3.591/1997, R. S. 519/1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.756-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran

interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.359/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN GALIANA MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, sobre recaudación por Impuesto de Lujo. R. G. 6.360/1997, R. S. 55/1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.357-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.299/1998.—COMPAÑÍA EUROPEA GENERAL TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-9-1993, sobre Transmisiones Patrimoniales. R. G. 1.401/1987.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.761-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.171/1998.—Doña CONSUELO FUENTES JIMÉNEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 9-7-1998, sobre indemnización a cargo del Estado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—La Secretario.—56.776-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.486/1998.—Don SANTIAGO RODRÍGUEZ BAILÓN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—53.957-E.

6/1.434/1998.—ENEGÁS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—53.970-E.

6/1.420/1998.—ANDALUZA DE PROMOCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—53.971-E.

6/1.414/1998.—COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LEVANTE y otros contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.—53.972-E.

6/1.440/1998.—BEGONIA MANAGEMENT INC. contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—53.973-E.

6/1.315/1998.—SOCIEDAD CÍRCULO DE LAS ARTES DE LUGO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 29-5-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—53.980-E.

6/1.308/1998.—COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-7-1998, sobre compensación de deudas tributarias.—53.982-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.188/1998.—LA FLORIDA INVESTMENTS LIMITED contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 28-4-1998, sobre exención del Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.—55.221-E.

6/878/1998.—Don JOSÉ SOLANA IBÁÑEZ contra Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 2-2-1998, sobre adjudicación de Administraciones de Loterías ubicadas en centros comerciales.—55.223-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.436/1998.—ANTONIA SEOANE E HIJOS, C. B., y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—55.217-E.